

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
MEDELLIN - ANTIOQUIA  
ESTADOS



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No 016

Fecha Estado: 01/02/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05001400300220190001400</a>	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	GABRIEL JAIME QUIROZ FERNANDEZ	Auto ordena incorporar al expediente Citaciones no válidas, requiere parte actora.	31/01/2022		
<a href="#">05001400300220200062100</a>	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	SANTIAGO ALFONSO HINCAPIE RESTREPO	Auto aprueba liquidación Liquidación de costas realizada por Secretaría.	31/01/2022		
<a href="#">05001400300220200062100</a>	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	SANTIAGO ALFONSO HINCAPIE RESTREPO	Auto libra mandamiento ejecutivo Notificar el presente auto por estados en los términos del artículo 463 del C.G DEL P.; ordena suspender el pago a los acreedores, reconoce personería.	31/01/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA RIVAS ORTÍZ  
SECRETARIA